



**COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU - COOPIDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOPIDU**

ACTA 030

FECHA: 25 de marzo de 2023
HORA: 8 A.M.
LUGAR: CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
(CALLE 39 # 28 A – 23 la Soledad)
MODALIDAD: PRESENCIAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa de pensionados del IDU -COOPIDU, convocó el día 24 de febrero de 2023, a 124 asociados hábiles de un total de 147 a la fecha, a participar en la 30 Asamblea General Ordinaria de asociados de forma presencial, se comunicó mediante aviso público y vía telefónica a cada uno de los asociados hábiles, con anticipación mayor a 7 días hábiles, la documentación relacionada con la gestión administrativa y financiera de nuestra Cooperativa fue publicada en la Página web de COOPIDU, como:

1. Informe de gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
2. Estados Financieros comparativos con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2021
3. Dictamen de la Revisoría Fiscal

Para estudio, verificación y posterior aprobación en la Asamblea.

Verificación quorum, instalación, aprobación reglamento y orden del día Asamblea.

El presidente de Consejo de Administración, Narciso Collazos Sanabria, indico a los presentes, son las 8:00 a.m. y no se ha reunido quorum reglamentario para deliberar y tomar decisiones validas, por lo tanto, esperaremos una (1) hora de acuerdo con el Art. 31 de la Ley 79/88.

Siendo las 9:00 a.m. toma nuevamente la palabra el Presidente del Consejo de Administración, menciona el Art. 31 de la Ley 79/88 así como el Art. 34 Literal C del Estatuto de COOPIDU e indica que, con la mitad de los asociados convocados se constituirá el quórum deliberatorio. "Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado este quorum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la asamblea podrá deliberar y tomar



decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10% del total de hábiles ni al 50% del número requerido para constituir una cooperativa. Una vez constituido el quorum este no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quorum mínimo enunciado”.

Por lo anterior, se aclara que se inició la Asamblea general Ordinaria a las 9:00 a.m. luego de que la Junta de Vigilancia comprobó la firma y presencia de 41 asociados hábiles superando el 50% de asociados para conformar una cooperativa por lo cual esta asamblea queda constituida para deliberar y tomar decisiones validas con el siguiente Orden del día estudiado por el Consejo de Administración en la fecha de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

1. Verificación del Quorum
2. Bienvenida
3. Himnos
4. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidente del Consejo de Administración
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
6. Aprobación orden del día
7. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea
8. Elección de comisiones
 - 8.1. Comisión de Escrutinios
 - 8.2. Comisión de verificación y aprobación del acta
 - 8.3. Delegados para la Disciplina
9. Presentación de informes
 - 9.1. Informe de la comisión de verificación y aprobación del acta anterior
 - 9.2. Informe de Consejo de Administración y Gerencia
 - 9.3. Dictamen Revisoría Fiscal
 - 9.4. Presentación de Estados Financieros
 - 9.5. Aplicación Reserva de Protección de Aportes para resultado del ejercicio año 2022
 - 9.6. Informe de la Junta de Vigilancia
10. Autorización para solicitar que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta



11. Aprobación Reforma de Estatutos
12. Elecciones
 - 12.1. Consejo de Administración
 - 12.2. Junta de Vigilancia
 - 12.3. Comité de Apelaciones
 - 12.4. Revisoría Fiscal
13. Propositiones y varios
14. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quorum.

Desarrollado el primer punto se continua con el siguiente.

2. Bienvenida.

Toma la palabra el Presidente de Consejo de Administración, Narciso Collazos Sanabria y da la bienvenida a todos los asambleístas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Empresarial y equipo STAFF de la Cooperativa agradeciendo su puntual asistencia, su actitud y conocimiento para participar en la Asamblea.

3. Himnos.

Se entonan los himnos.

4. Instalación de la Asamblea General Ordinaria, por parte del presidente del Consejo de Administración.

Interviene el Sr. Narciso Collazos, quien vuelve a agradecer la asistencia y el compromiso de los presentes, en razón a que la junta de vigilancia confirmó que hay 68 asociados hábiles superando el 50% del total de hábiles. Presenta a todos los directivos y funcionarios para que aquellas personas que no han tenido contacto directo con estos.

5. Elección del presidente y del vicepresidente de la asamblea.

El Presidente de Consejo invita a los asambleístas a postularse para elegir al presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea, uno de los asambleístas



(Miguel Palomino) propone que el Presidente del Consejo presida la Asamblea, por otra parte, postulan al Sr. Diego Fernando Murcia Montealegre como vicepresidente y finalmente postulan al Sr. Guillermo Aníbal Monsalve Plata como secretario por lo anterior, se obtienen los siguientes candidatos:

- a. Presidente: Narciso Collazos Sanabria
- b. Vicepresidente: Diego Fernando Murcia Montealegre
- c. Secretario: Guillermo Aníbal Monsalve Plata

Se solicita a la junta de vigilancia informar el número de asociados presentes a lo que se obtiene como respuesta, 73 asociados hábiles presentes.

Determinaciones de la Asamblea:

Con 71 votos a favor quedan aprobados los candidatos para los respectivos cargos.

6. Aprobación Orden del día.

Una vez leído el orden del día por el Secretario de la asamblea, el Presidente de Consejo somete a consideración de la Asamblea el orden del día.

La junta de vigilancia reporta la llegada de 5 asociados más para un total de 78 asociados hábiles presentes.

Determinaciones de la Asamblea:

Con 78 votos a favor queda aprobado el orden del día.

7. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea

Procede el Secretario del Consejo a dar lectura al Reglamento de la Asamblea, el presidente de la asamblea pregunta: ¿si algún asociado tiene alguna observación al reglamento leído que levante la mano? Como nadie levanta la mano ni se presenta ninguna observación es sometido a votación.

La junta de vigilancia informa que no llego ningún asociado más, es decir que se mantiene el quórum de 78 asociados hábiles presentes.

Determinaciones de la Asamblea:

Con 78 votos a favor queda aprobado el Reglamento de la Asamblea.



8. Elecciones de comisiones:

El Presidente de Asamblea invita a los asambleístas a postularse para elegir la comisión de escrutinios, la comisión de verificación y aprobación del acta y delegados para la disciplina, por lo anterior, se obtienen los siguientes candidatos:

8.1. Comisión de Escrutinios (dos personas):

1. Jolyma Patricia Murcia Montealegre
2. Nancy Mercedes Bermúdez Hormanza

8.2. Comisión de verificación y aprobación del acta (tres personas):

1. Jaqueline Delgado Ramírez
2. José Emiliano Diaz Ordoñez
3. Judy Milena Forero Ramírez

8.3. Delegados para disciplina (dos personas):

1. Luz Marina Herreño
2. Florentina Barbosa de Devia.

La junta de vigilancia informa que se mantiene el quórum de 78 asociados hábiles presentes.

Determinaciones de la Asamblea:

Con 78 votos a favor quedan aprobados los candidatos para los respectivos cargos.

9. Presentación de informes:

9.1. Informe de la comisión de verificación y aprobación del acta anterior.

Toma la palabra el Sr. Guillermo Monsalve miembro de la Junta de Vigilancia dando fe del Acta 29 del 26 de marzo de 2022, que firmó junto con el Sr. Luis Eduardo Forero Cañón y Yolima Patricia Murcia Montealegre, quienes pertenecían al Comisión de Verificación y Aprobación del Acta, indicando que no hubo ninguna objeción, por lo cual se presentó a la cámara de comercio y fue aprobada.

Al finalizar el informe no hubo observaciones ni preguntas, por lo tanto, se da por terminada la presentación del informe.



9.2. Informe de consejo de administración y gerencia.

Toma la palabra el Dr. Anderson Cubillos presentando el Informe de Gestión Año 2022, da la bienvenida a los asambleístas y rinde su informe en el siguiente orden:

1. Presentación Gerencia
2. Organismos de Dirección y Control
3. Saludo de Consejo de Administración
4. Entorno Económico
5. Sector Solidario en Colombia
6. Plan Estratégico COOPIDU 2023 – 2027
7. Gestión de Riesgo SIAR
8. SGSST
9. El Valor Agregado Cooperativo
10. Cumplimiento Normativo
11. Educación y Formación

1. Presentación Gerencia

Apreciados Asociados:

Les presento el balance social y los resultados económicos de la Cooperativa de Pensionados del IDU - COOPIDU del año 2022. Como ha sido habitual en los últimos años se resalta el balance social basado en el cumplimiento de los principios cooperativos y la satisfacción de las necesidades de los asociados, cuantificando su impacto para visibilizar la gestión que realiza la cooperativa para cumplir con su objeto social. Los resultados económicos están presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés), adoptadas por la legislación colombiana y se comparan con los resultados del año anterior.

La Cooperativa al cierre del ejercicio fiscal presento una pérdida por valor de \$ 120,296,323 pesos, situación que se dará a conocer específicamente en la presentación de los estados financieros; no obstante esta coyuntura no cesa continuar con la operación de la Cooperativa y con las nuevas estrategias planteadas por la administración que propenden por el fortalecimiento del patrimonio de los asociados para cumplir con el objetivo social en el año 2023.

Aunque la cooperativa no refleja indicadores de crecimiento, es importante mencionar a los Asociados que en el Plan Estratégico

planteado por la administración para el periodo 2023 -2027, se perfilaron las actividades tendientes a subsanar la actual situación financiera de la cooperativa, lo que permitirá dar continuidad en el tiempo con base en el planteamiento de la hipótesis de negocio en marcha que se ha definido en las Notas a los Estados Financieros.

Los invito a revisar con detalle el presente informe de gestión social y económica de la Cooperativa durante el ejercicio del año 2022, para conocer los resultados del balance social y económico, los estados financieros y las respectivas revelaciones. Nuestro agradecimiento a todos los asociados por su apoyo y confianza en la Cooperativa, lo cual, nos anima a continuar trabajando por ofrecer más y mejores productos y servicios que mejoren la calidad de vida de los asociados y sus familias, además de aportar en una sociedad más justa y equitativa.

Cordialmente,

Anderson Jader Cubillos Betancur
Gerente General COOPIDU





2. Organismos de Dirección, Control y Equipo de Trabajo



Consejo de Administración

Presidente: Narciso Collazos Sanabria.
Vicepresidente: Luis Eduardo Forero Cañón.
Secretario: Guillermo Aníbal Monsalve Plata.

Principales

Mery Moreno de Tolosa.
Ángel María Jiménez Herreño.

Suplentes

Diego Fernando Murcia Montealegre.
José Alonso Orjuela Suarez.
Clara Emperatriz Beltrán Beltrán.

Junta de Vigilancia

Alfonso Montoya Leal.
Delio Gilberto Álvarez Escobar.

Revisoría Fiscal

Lucy Yanet Ricardo Doncel.

Gerente

Anderson Jader Cubillos Betancur.

Contadora

Claudia Yamile Nonzoque López.

Equipo de Trabajo

Jenifer Samanta Arévalo Valdez. (Asistente Integral de Servicios)

4

Saludo Consejo de Administración

Apreciados Asociados:

En nombre del Consejo de Administración de COOPIDU queremos darles las gracias por mantener el compromiso con la Cooperativa a lo largo de este año.

Los saludo, extendiéndoles la invitación a la lectura de este informe de gestión y balance social, que muestra el resultado de COOPIDU en el desarrollo de los programas sociales, proyectos administrativos y financieros ejecutados en el 2022. Fue un año en el cual nos ha afectado aun las consecuencias producto de la pandemia y en el cual se han establecido desde el Consejo de Administración, diferentes estrategias para poder combatir los resultados negativos que desafortunadamente se nos presentaron en nuestra cooperativa.

COOPIDU, continuó trabajando desde su nuevo domicilio, como una de las decisiones que ha contribuido a disminuir uno de ellos gastos operativos que teníamos que afectaban el resultado. De la misma manera, fue un año de muchos cambios para nuestra entidad que cada día busca estar más a la vanguardia en temas de legalidad, tecnología y otros, para mejorar la calidad del servicio a nuestros asociados, y en los últimos meses lo ha demostrado, manteniendo el servicio a través de diferentes canales y que también se destaca nuestro.



actual equipo de trabajo. Para el Consejo de Administración es importante presentar estos resultados con miras a que sean positivos en los próximos años, y que eran a futuro el resultado de una planeación estratégica que se desarrolló en el año 2022, buscando siempre la sostenibilidad, dentro del marco de los principios cooperativos que reflejan acciones y resultados que van más allá de lo económico y contribuyen al cumplimiento de metas personales de nuestros asociados. Así que es esta nuestra oportunidad de hacer visible el trabajo realizado en el año 2022 y proyectarnos para los nuevos planes, sueños y proyectos que construiremos de la mano de ustedes, en busca de una COOPIDU sostenible y un país más solidario

Cordialmente,

Narciso Collazos Sanabria
Presidente de Consejo

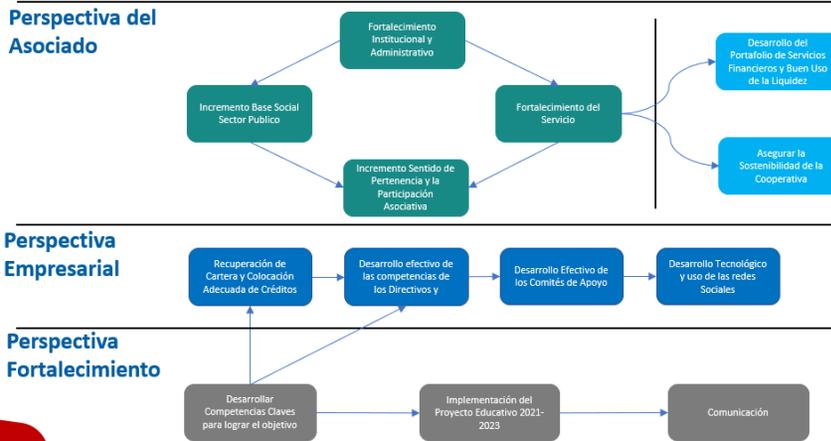
5



6. Plan Estratégico
COOPIDU 2023- 2027



MAPA ESTRATEGICO DE LA COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU – COOPIDU



10

6. Plan Estratégico
COOPIDU 2023 - 2027



11



7. Gestión de Riesgo SIAR

El título IV del documento técnico de circular básica contable y financiera que hace parte integral de la **circular externa 22 del 28 de diciembre de 2020 establece que las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), deben desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR)**, donde se incluye a COOPIDU como organismo solidario vigilado por la Supersolidaria, que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

El cumplimiento de estos parámetros, junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, le permitirán a la organización:

- Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de cada organización.
- Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la organización.

Este sistema debe ser acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la organización, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

Para fomentar una cultura de administración de riesgos en COOPIDU se establece un cronograma de Capacitación y así poder establecer y mantener la cultura de administración y prevención de riesgos.



12

7. Gestión de Riesgo SIAR

Durante el año 2022 COOPIDU ha desarrollado, mejorado y ajustado el SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO (SIAR) de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia y los diferentes cambios que ha realizado durante este año dicha institución, dicho sistema contempla los sistemas de riesgos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SARC Riesgo de Crédito, SARL Riesgo de Liquidez y SARLAFT Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y los sistemas de riesgos adicionales que la Cooperativa considera las mejores prácticas (SARM y SARO).

COOPIDU reconoce la importancia de la implementación del SIAR en lo que ha hecho énfasis es en los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Liquidez y SARLAFT y se continuara con la implementación de los riesgos de mercado y operativo de conformidad con lo establecido por la Supersolidaria.

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración de COOPIDU constituyó el comité de riesgos, independientemente de la existencia de otros comités, dentro de su estructura de gobierno de riesgos.

Este comité estará conformado por un número impar de miembros y sesionara de manera ordinaria por lo menos una vez al mes. Forma parte de este comité el responsable de la función de gestión de riesgos y un miembro del consejo de administración, quien lo presidirá, y será responsable de analizar, evaluar y presentar ante el mismo consejo, los informes de riesgos, recogiendo las recomendaciones y comentarios de ésta y que asuma la responsabilidad por el cumplimiento y puesta en funcionamiento de las decisiones que sobre gestión y administración de riesgos finalmente sean tomadas.

Este comité funciona de forma mensual y su función continuará durante el año 2023 de acuerdo con lo establecido a las exigencias de la normatividad vigente y a la exposición de riesgos que esta presentando COOPIDU por su función.



13



8. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

COOPIDU durante el año 2023 implementará medidas de prevención de riesgos laborales en todos sus colaboradores y se realizarán inspecciones de seguridad para implementar todas las medidas de prevención de riesgos de trabajo. Igualmente se realizará el informe al ministerio de trabajo de la calificación de estándares mínimos del cual se estima un cumplimiento del 99% de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y a la calificación que nos realice EQUIDAD Riesgos Laborales que es la aseguradora de COOPIDU en riesgos laborales.

De acuerdo a la Resolución son 7 estándares mínimos con los que COOPIDU debe cumplir, pero en su implementación sobrepasamos la resolución y de los 60 estándares existentes se implementaron los 60.



14

9. Valor Agregado Cooperativo

Transferencia Solidaria

De acuerdo con la Supersolidaria con esto se busca que las organizaciones solidarias vigiladas cuantifiquen el beneficio de carácter social que reciben sus asociados, los cuales pueden ser de carácter directo, como lo serían los auxilios y otros beneficios entregados al asociado, o indirectos; reflejados en los costos y gastos asumidos por la organización en la prestación de servicios; tales como, menores costos en crédito, descuentos generados en la suscripción de convenios sobre productos y servicios en pro de mejorar las condiciones de acceso por parte de los asociados.

Como parte de la utilización de los servicios por parte del asociado, COOPIDU realiza acciones que permiten evidenciar el retorno cooperativo cuantificado en todos los beneficios y valores agregados que se entregan a la base social. Recreación, fidelización y valores agregados económicos suman la transferencia social.

Estas acciones permiten evidenciar el retorno cooperativo cuantificado en todos los beneficios y valores agregados que se entregan en la base social.

Valor Agregado Cooperativo

La economía solidaria es una estructura de producción, distribución, consumo de bienes, y servicios que se centra en el ser humano, con valores de autogestión, autonomía, educación, equidad, ayuda mutua, transparencia, cooperación entre entidades y el compromiso con la comunidad; resaltando la solidaridad basada en la preocupación por los demás para lograr el bienestar social y el mejoramiento en la calidad de vida.

En el presente informe de gestión describimos el Valor Agregado Cooperativo en el impacto económico que tiene el portafolio de productos de crédito en nuestros asociados al ser una Cooperativa de aporte y Crédito.

15



10. Cumplimiento Normativo en COOPIDU

La labor durante el año 2022 se llevó a cabo de manera exitosa, esta labor fue desempeñada tanto por las directivas como por la administración y los colaboradores de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico propuesto por la Gerencia para el año 2022.

En materia Financiera se presentaron oportunamente los informes correspondientes al año 2022 ante la **Superintendencia de Economía Solidaria** y teniendo en cuenta el volumen de activos a diciembre 31 de 2022 nos ubicamos en el tercer nivel de supervisión ante esta entidad. Así mismo se cumplió con el pago oportuno de la tasa de contribución a la Superintendencia la cual continúa en el 0.262 por mil sobre el valor de los activos. También se dio cumplimiento al pago de impuestos y reportes de información exógena ante la DIAN.

En cumplimiento de la Ley de Habeas Data y las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, se debe reportar al final de cada mes a la Central de Riesgos TransUnion, el comportamiento de las obligaciones de los asociados y exasociados que aún tienen cartera pendiente con COOPIDU y aunque se presentaron algunos imprevistos ya se encuentran en proceso los reportes que se encontraban pendientes.

Para los casos de cartera morosa COOPIDU, se encarga de los asociados o exasociados desde el primer día de mora hasta el día ciento setenta y nueve (179), con algunos de ellos se ha llegado a acuerdos de pago específicos mediante la novación de créditos y para cobros después de ciento ochenta (180) días de mora, la gestión se realiza a través de la firma SANDOVAL CUERVO Y ASOCIADOS.

De acuerdo a la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021 expedida por la DIAN por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica, COOPIDU debe adquirir un sistema que permite emitir los reportes exigidos por la DIAN de los diferentes conceptos asociados a la nómina de sus colaboradores. Dicho proceso debe implementarse dentro de los plazos establecidos en el 2022 para cumplir con la normatividad exigida.



16

11. Educación y Formación

Las organizaciones Solidarias- Cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus asociados, a sus consejeros electos y a sus colaboradores, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo la organización.

Aquí se evalúan 3 puntos

- Inversión Realizada en Educación
- Capacitación para el Desarrollo del Personal
- Actividades de Capacitación en Formación Cooperativa

De acuerdo con este plan de educación previsto para 2022, en Educación Continua y Educación Solidaria se estima una inversión \$5,000,000 millones para capacitar a los asociados y al personal de COOPIDU.



17



Dos miembros del Consejo de Administración informaron a los asambleístas de los futuros proyectos de COOPIDU, proyectos que buscan incrementar el bienestar social de todos los asociados y sus familias.

Al finalizar el informe no hubo observaciones ni preguntas, por lo tanto, se da por terminada la presentación del informe.

9.3. Dictamen de la Revisora Fiscal.

El secretario de la asamblea realizó lectura del dictamen de la Revisora Fiscal en el siguiente orden:

1. Opinión sin salvedades.
2. Fundamento de la opinión
3. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

INFORME Y DICTAMEN REVISORA FISCAL

Bogotá, D.C. marzo 25 de 2023

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU
COOPIDU
Ciudad.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal, les presento a continuación el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal, sobre los Estados Financieros individuales a diciembre 31 de 2022, así mismo, las actividades de auditoría desarrolladas en cumplimiento de las funciones citadas en el Código de Comercio y Estatuto de la Cooperativa COOPIDU .

OPINION SIN SALVEDADES

He examinado el Estado de situación de **COOPIDU** a 31 de diciembre de 2022 y comparado con 2021, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, así como las revelaciones a los Estados Financieros, adjuntas por el año terminado a esta fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Cooperativa **COOPIDU** en su preparación integral y presentación razonable, ya que, reflejan su gestión. Entre mis funciones de vigilancia y control, se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU "COOPIDU"** al 31 de diciembre de 2022, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario – DUR– 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF) donde el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

Mi auditoría se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas el en artículo 7



de la Ley 43 de 1990, Código de Comercio especialmente los artículos 207 al 209, Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica y circular básica contable, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto de COOPIDU y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

La Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria, cartera, aportes, aspectos financieros y de riesgos, donde se realizaron las recomendaciones tanto al Consejo de Administración como a la gerencia de **COOPIDU**.

Adicionalmente se realizó la revisión analítica de las cifras reflejadas por el balance a 31 de diciembre de 2022 sobre las cuales se documentaron los papeles de trabajo respectivos, esto con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros que estuvieran libres de errores materiales, para que así de esta manera se presente una información financiera que le permita a los asociados y terceros tomar decisiones al respecto.

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, informo que con base en mi auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal.

Se efectuaron las revisiones periódicas a los aspectos tributarios y de cumplimiento, para lo cual se realizaron los comentarios y observaciones con el fin de mejorar o mantener las políticas de control interno de **COOPIDU**.

Soy independiente de **COOPIDU** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión e igualmente dar unas conclusiones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

Por lo tanto, manifiesto que a la fecha del presente documento no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro la marcha normal de los negocios y operaciones de **COOPIDU**, se vean afectados.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en Relación con los Estados Financieros. La administración de **COOPIDU** es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; en especial las indicadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para lo cual el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados. Los Estados Financieros preparados por la administración de **COOPIDU**, fueron certificados por **ANDERSON JADER CUBILLOS BETANCUR**, como Representante Legal y **CLAUDIA YAMILE NONZOQUE LOPEZ** como Contadora Pública Titulada con Tarjeta Profesional No 71063-T.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que **COOPIDU** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes entre los cuales se indican los siguientes:

- Durante el año 2022, **COOPIDU** ha llevado su contabilidad conforme a las normas



legales y a la técnica contable conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 37 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y las políticas contables Establecidas por la administración de **COOPIDU**, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera. • Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración. • La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente. • El Informe de Gestión de la Administración correspondiente al año 2022 guarda la debida concordancia con los Estados Financieros individuales, informe que ha sido preparado por la administración de **COOPIDU** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022. • **COOPIDU** cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión elaborado por la administración. • **COOPIDU** ha efectuado la liquidación y pago oportuno correspondiente

a los aportes a la **CAJA DE COMPENSACION** del año 2022, anotando que por ley **COOPIDU**, esta exonerado del pago al SENA y al ICBF. • Los rubros contables de Cartera de Crédito y Aportes Sociales, con corte a diciembre 31 de 2022, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la circular básica contable y financiera. • Se realizaron los deterioros de cartera de índole general e Individual necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria. • Se evidencian las reuniones reglamentarias por parte del Consejo de Administración donde se desarrollaron las diferentes temáticas y que se encuentran plasmadas en las actas de dicho órgano. 38 La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Asamblea se llevan y conservan. • En lo que respecta a los libros oficiales de contabilidad, como los Libros Mayor y Balances, Diario y Registro de Asociados fueron cerrados con corte a diciembre 31 de 2022 y sus operaciones están impresas a la fecha indicada, es importante anotar que el libro de registro de asociados, se encuentra registrado en Cámara de Comercio. **COOPIDU** cumplió con la presentación de los reportes ante la UIAF a través del empleado de cumplimiento designado por parte del Consejo de Administración, lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en circulares externas, en donde se imparten las instrucciones para la presentación de los reportes encaminados a operaciones de prevención y el control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias, normatividad incorporada en la Circular Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. • Se canceló la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, correspondiente al año 2022, dentro de los términos establecidos por dicho organismo. • **COOPIDU** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y Distrital de acuerdo con la normatividad vigente. • **COOPIDU**, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión. • **COOPIDU**, tiene constituida la póliza de manejo dando así cumplimiento a lo consagrado en la Circular Básica Jurídica. • Con respecto a las garantías **COOPIDU** está cumpliendo con lo Conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, además para algunas obligaciones cuenta con garantías admisibles. • **COOPIDU** dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto ley 019 de 2012. 39

Cordialmente,

LUCY YANET RICARDO DONCEL
Revisora Fiscal
TP-63488-T



9.4. Presentación de estados financieros.

El gerente hace la presentación de la nueva contadora la señora Claudia Yamile Nonzoque López, quien está trabajando para COOPIDU desde el mes de octubre de 2022 y quien presentara los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU

NIT 830.020.831-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y COMPARADO CON 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	RELACION	AÑO 2022	ANALISIS VERTICAL	AÑO 2021	ANALISIS VERTICAL	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y equivalente a efectivo	7	41.630.025	5%	139.169.611	13%	-97.539.586	-70,1%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	8	47.628.329	6%	21.542.794	2%	26.085.536	121,1%
Cartera de Crédito Corto Plazo	9	406.934.467	49%	332.992.285	31%	73.942.182	22,2%
Cuentas por Cobrar y Otras	10	58.497.173	7%	40.737.476	4%	17.759.697	43,6%
Total Activo Corriente		554.689.994	67%	534.442.166	50%	20.247.828	3,8%
ACTIVO NO CORRIENTE							
Cartera de Crédito Largo Plazo	9	372.920.770	45%	565.912.466	53%	-192.991.696	-34,1%
Menos: Deterioro de Cartera	9	-116.907.921	-14%	-45.044.451	-4%	-71.863.470	159,5%
Propiedades, planta y equipo	11	20.958.542	3%	12.097.084	1%	8.861.458	73,3%
(-) Menos Depreciación	11	-4.290.313	-1%	-2.914.553	-0,3%	-1.375.760	47,2%
Total Activo No Corriente		272.681.078	33%	530.050.546	50%	-257.369.468	-48,6%
TOTAL ACTIVO		827.371.072	100%	1.064.492.712	100%	-237.121.640	-22,3%

COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU

NIT 830.020.831-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y COMPARADO CON 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por Pagar y Otras	12	24.321.610	30%	35.472.003	35%	-11.150.393	-31,4%
Beneficio a Empleados	13	4.649.847	6%	1.758.136	2%	2.891.711	164,5%
Ingresos recibidos para terceros	15	30.340.435	37%	12.195.917	12%	18.144.517	148,8%
Total Pasivo Corriente		59.311.892	73%	49.426.057	49%	9.885.835	20,00%
PASIVO NO CORRIENTE							
Fondos Sociales y Mutuales	14	22.352.234	27%	51.220.471	51%	-28.868.236	-56,4%
Total Pasivo No Corriente		22.352.234	27%	51.220.471	51%	-28.868.236	-56,4%
TOTAL PASIVO		81.664.126	100%	100.646.527	100%	-18.982.401	-18,9%
PATRIMONIO							
Aportes Sociales temporalmente restring	16	385.223.860	52%	480.418.135	50%	-95.194.275	-19,8%
Aportes Sociales mínimos no reducibles	16	280.000.000	38%	280.000.000	29%	0	0,0%
Reserva Protección de Aportes	16	147.905.648	20%	146.832.721	15%	1.072.927	0,7%
Fondos de Destinación Específica	16	52.873.760	7%	64.980.696	7%	-12.106.936	-18,6%
Resultado de Ejercicio Anterior (Perdida)	16	0	0%	-13.750.000	-1%	13.750.000	-100,0%
Resultado de Presente Ejercicio (Perdida)	20	-120.296.323	-16%	5.364.632	1%	-125.660.955	-2342,4%
TOTAL PATRIMONIO		745.706.946	100%	963.846.185	100%	-218.139.239	-22,6%
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		827.371.072		1.064.492.712		-237.121.640	-22,3%

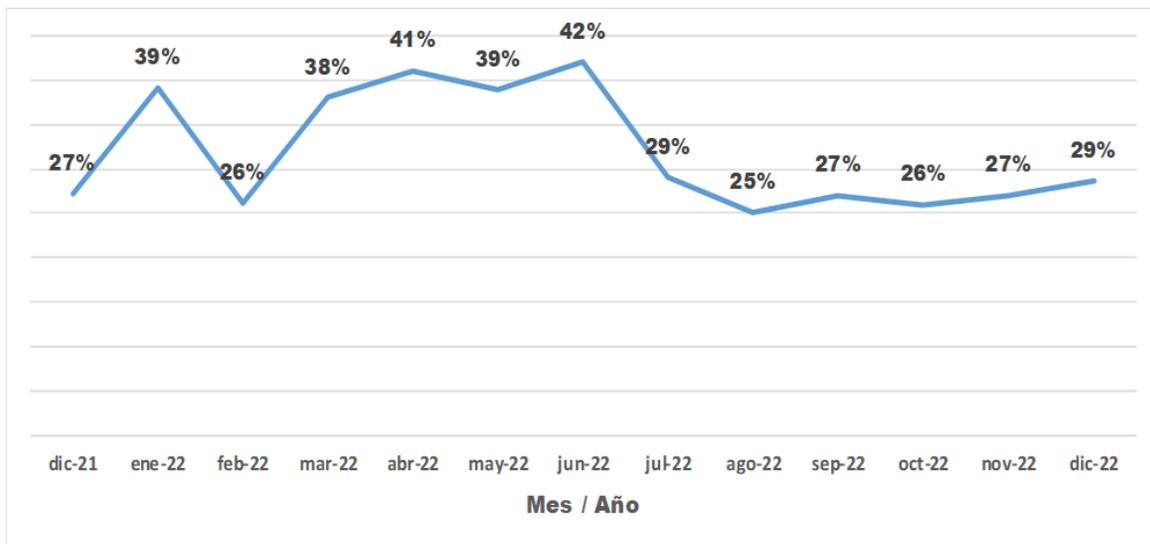




CLASIFICACION DE LA CARTERA A DICIEMBRE 2022-2021

MES	A	B	C	D	E	TOTAL
Diciembre 2021	645.082.214	57.405.174	31.129.658	69.714.277	82.413.414	885.744.737
Enero 2022	527.395.293	169.494.471	11.171.297	65.680.797	92.340.113	866.081.971
Febrero 2022	612.469.584	38.120.932	0	81.294.975	97.389.713	829.275.204
Marzo 2022	500.896.662	131.484.318	877.685	62.833.278	112.936.123	809.028.066
Abril 2022	478.211.808	127.654.913	31.194.377	58.115.961	114.306.938	809.483.997
Mayo 2022	454.512.680	111.578.352	22.568.658	70.981.517	83.480.425	743.121.632
Junio 2022	453.762.671	116.991.810	27.107.834	68.561.981	116.333.920	782.758.216
Julio 2022	535.616.262	64.151.235	17.017.821	15.708.030	121.972.189	754.465.537
Agosto 2022	560.811.351	18.925.371	17.684.329	65.932.713	85.392.382	748.746.146
Septiembre 2022	537.252.396	24.641.299	19.787.325	64.782.713	85.392.382	731.856.115
Octubre 2022	528.460.915	19.178.733	19.523.661	62.734.528	85.216.162	715.113.999
Noviembre 2022	528.278.638	28.410.401	17.049.602	64.679.283	85.216.162	723.634.086
Diciembre 2022	527.630.867	34.011.485	30.199.243	62.808.385	84.064.745	738.714.725
	DISMINUYO	AUMENTO	AUMENTO	DISMINUYO	DISMINUYO	AUMENTO
DIFERENCIAS	-647.771	5.601.084	13.149.641	-1.870.898	-1.151.417	15.080.639
					TOTAL MORA	211.083.858

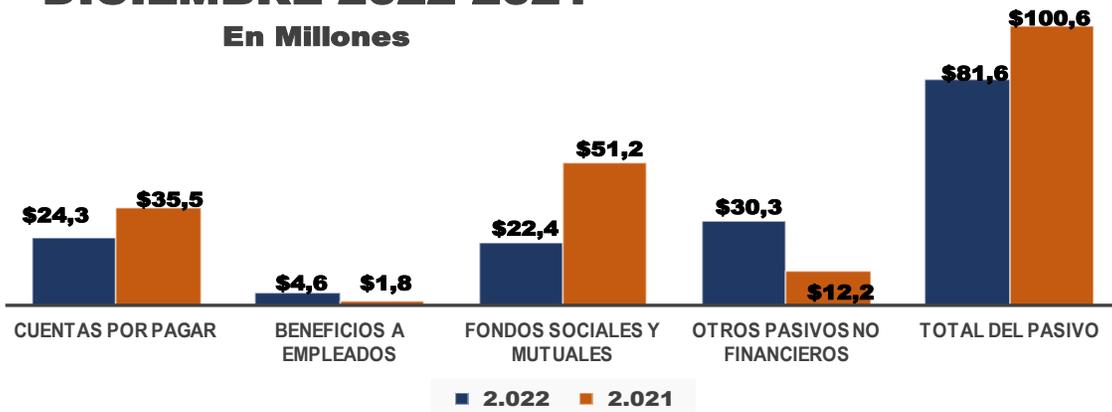
Indicador de Morosidad a Diciembre 2022





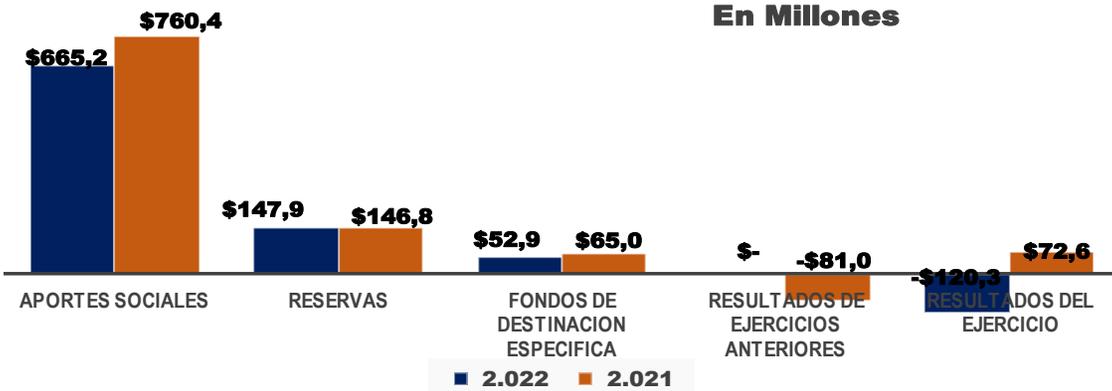
PASIVO COMPARADO DICIEMBRE 2022-2021

En Millones



PATRIMONIO COMPARADO 2022-2021

En Millones





COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU
NIT 830.020.831-0

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

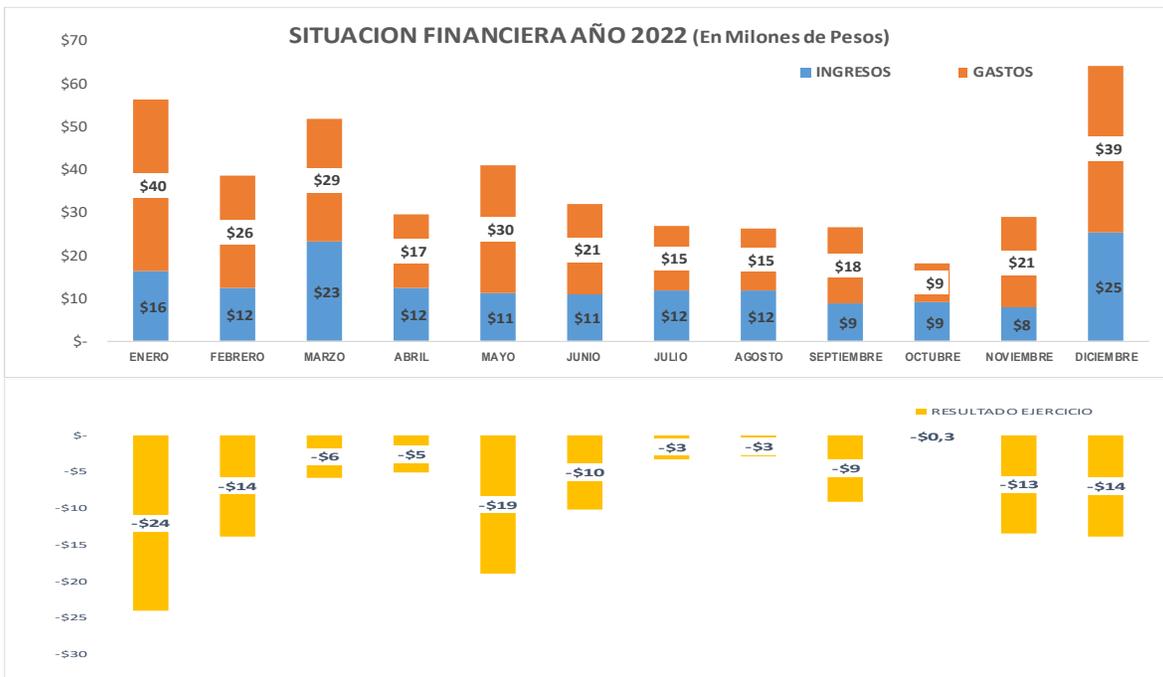
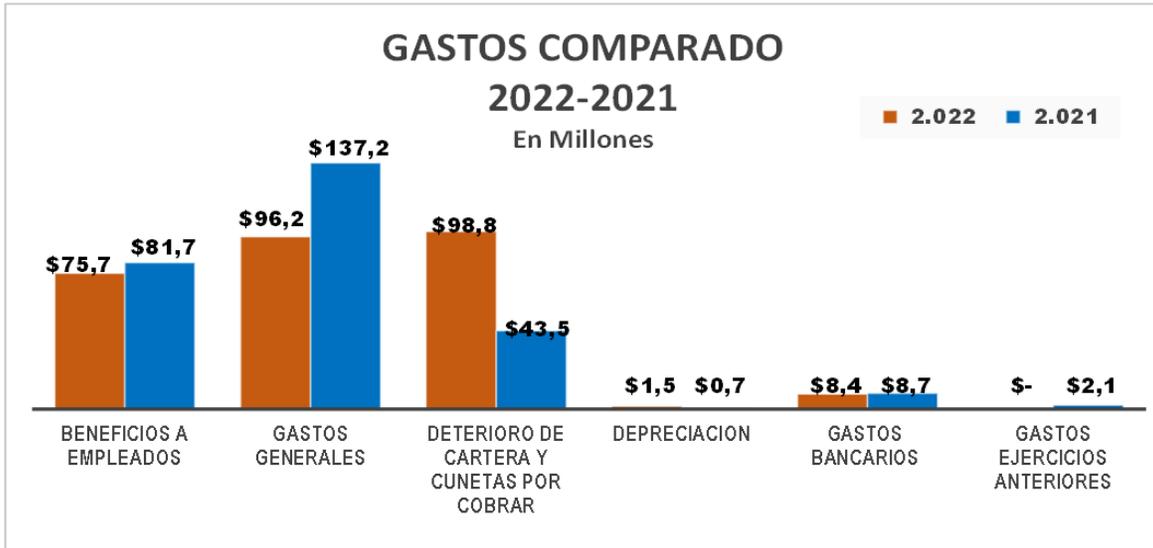
INGRESOS	NOTA	AÑO 2022	ANALISIS VERTICAL	AÑO 2021	ANALISIS VERTICAL	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES							
Ingresos por servicio de credito	17	129.551.261	81%	194.184.792	69%	-64.633.531	-33%
Ingresos por recuperacion deterioro	17	15.225.534	9%	38.179.080	14%	-22.953.546	-60%
Ingresos por reintegro de costos y gastos	17	511.507	0,3%	11.559.123	4%	-11.047.616	-96%
Otros Ingresos	17	14.989.313	9%	37.875.245	13%	-22.885.931	-60%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		160.277.615	100%	281.798.240	100%	-121.520.625	-43%
GASTOS OPERACIONALES							
Beneficio a Empleados	18	75.721.744	27%	81.663.418	30%	-5.941.674	-7%
Gastos Generales	18	96.157.649	34%	137.223.102	50%	-41.065.453	-30%
Depreciaciones	18	1.500.760	1%	662.980	0%	837.780	126%
Deterioro Cartera	18	98.819.215	35%	43.540.888	16%	55.278.327	127%
Gastos Financieros	19	8.374.570	3%	10.828.951	4%	-2.454.381	-23%
Otros Gastos	19	0	0%	2.514.270	1%		
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		280.573.938	100%	276.433.609	100%	6.654.599	2%
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	20	-120.296.323		5.364.631		-128.175.223	-2389%

Estado de Resultados Comparado Diciembre 2021-2022





Estado de Resultados Comparado Diciembre 2021-2022



Al finalizar su presentación se pregunta si es clara la información y que si se tiene preguntas.

De los 78 asociados hábiles presentes en la asamblea, solo dos realizaron preguntas acerca del informe financiero las cuales fueron respondidas por la contadora.

Al no presentarse ninguna otra observación el somete aprobación los Estados Financieros.

Determinaciones de la Asamblea:

Con 78 votos a favor quedan aprobados los Estados Financieros.

9.4 Aplicación Reserva de Protección de Aportes al resultado del ejercicio año 2022

La Contadora Sra. Claudia Yamile Nonzoque López, explica la importancia de que los asambleístas realicen la aprobación de la aplicación de la Reserva de Protección de Aportes al resultado del ejercicio del año 2022.

Al finalizar su presentación pregunta si es clara la información y que si se tiene preguntas.

Al no presentarse ninguna observación el somete aprobación la aplicación de la Reserva de Protección de Aportes al resultado del ejercicio año 2022.

Determinaciones de la Asamblea:

Con 78 votos a favor quedan aprobado la aplicación de la Reserva de Protección de Aportes al resultado del ejercicio año 2022.

9.5. Informe Junta de Vigilancia.

Toma la palabra el asociado Alfonso Montoya, indicando que, la Junta de vigilancia es el órgano de control social de la cooperativa y quien vela por el correcto funcionamiento de la administración. Con lo anterior realizo lectura del informe sobre las actividades realizadas por la junta de vigilancia en el transcurso de la vigencia que le correspondió desde el nombramiento por parte de la asamblea en marzo del 2022.

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Respetados Asociados reciban un cordial saludo por parte de la Junta de Vigilancia, de la Cooperativa de Pensionados del IDU – COOPIDU.

La Junta de vigilancia, es el órgano encargado de ejercer el control social de la Cooperativa facultado por las leyes cooperativas y el estatuto. Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y en el Estatuto vigente de nuestra Cooperativa, nos permitimos informar que durante la vigencia para la cual fuimos elegidos trabajamos en grupo los integrantes de la Junta de Vigilancia.

Durante el año 2022 se realizaron seis (6) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria con la asistencia de 2 integrantes principales uno presencial y el otro virtual.

- Se verifico los asociados hábiles e inhábiles para participar y asistir a la XXX Asamblea General Ordinaria.

- Se analizaron y verificaron el cumplimiento de los requisitos de las hojas de vida de los asociados aspirantes a cargos directivos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de conformidad a lo establecido en los estatutos.
- Se participo en las reuniones del Consejo de Administración sin ninguna novedad.
- Se superviso en compañía de la Gerencia los casos particulares de los Asociados Faryde Esther Neme Rodríguez, José Alonso Orjuela Suarez y del ex asociado Jaime Osorio Urbina
- Se realizo acompañamiento y supervisión en la exclusión de los asociados que incumplieron reiterativa e injustificadamente con las obligaciones contraídas con la cooperativa de acuerdo a lo indicado en el estatuto vigente.
- Se participo y se superviso los sorteos y entrega de obsequios de la reunión de integración realizada el 17 de diciembre.
- Se les recomienda a los asociados utilizar solamente los canales institucionales de la cooperativa página web www.coopidu.com, extremar las medidas de seguridad en el uso de sus canales transaccionales, los correos institucionales remitidos por parte de la cooperativa se identifican con @coopidu.com.
- Se invita a los asociados a utilizar el canal para que plasmen sus inquietudes, proposiciones, sugerencias y felicitaciones, vía correo electrónico al mail juntadevigilancia@coopidu.com y gerencia@coopidu.com.

Cordialmente,

ALFONSO MONTOYA LEAL
Presidente Junta de Vigilancia

Al finalizar el informe no se presentaron observaciones ni preguntas, por lo tanto, se da por terminada la presentación del informe.

10. Autorización para que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario especial del impuesto sobre la Renta

El gerente explico la razón y los beneficios que trae mantenerse en el Régimen Tributario Especial.

Una vez terminada la explicación el Presidente de la Asamblea pregunta a los asambleístas ¿Autorizan al Representante Legal para solicitar que COOPIDU permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta?

Determinaciones de la Asamblea:

De los 78 asociados hábiles presentes, con 78 votos a favor se autoriza al Representante Legal para solicitar que COOPIDU permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

11. Aprobación de reforma de estatutos.

Se indica a los asambleístas que se envió la Reforma del Estatuto a cada asociado, se realizó socialización de cada modificación y sugerencias, por lo tanto, se tuvo el tiempo suficiente para analizar la reforma.

El presidente de la Asamblea pregunta a los asambleístas ¿Aprueban las reformas al estatuto?

Determinaciones de la Asamblea:

De los 78 asociados hábiles presentes, con 76 votos a favor y 2 votos en blanco se aprueban las reformas al estatuto de COOPIDU.

12. Elecciones.

El Presidente de Asamblea invita a los asambleístas a participar de las postulaciones para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.

12.1. Consejo de administración.

Dado que no se evidencio postulación por parte de los asambleístas, el asociado Ángel María Jiménez Herreño sugiere que siga el Consejo de Administración actual. Ante esta situación se evidencia que dos de los integrantes del Consejo de Administración Actual no se encuentran en la asamblea, motivo por el cual se invita a nuevos asociados a postularse.

Se conformo una única plancha para Consejo de Administración para ser sometida a votación.

1. Narciso Collazos Sanabria
2. Luis Eduardo Forero Cañón
3. Ángel María Jiménez Herreño
4. Mery Moreno de Toloza
5. Guillermo Aníbal Monsalve Plata
6. Diego Fernando Murcia Montealegre
7. Luis Alberto Pulido
8. Angelica Andrea Navea Sequera

Determinaciones de la Asamblea:

De los 78 asociados hábiles presentes, con 78 votos a favor queda aprobada la plancha presentada para Consejo de Administración.

Una vez elegidos se les solicita a los nuevos miembros del Consejo de Administración la aceptación del cargo, a los que todos respondieron sí.



12.2. Junta de Vigilancia

Dado que no se evidencio postulación por parte de los asambleístas, el asociado Ángel María Jiménez Herreño sugiere que siga la Junta de Vigilancia actual. Ante esta situación tres de los miembros de la Junta de Vigilancia manifestaron no poder continuar, el Sr. Delio Gilberto Álvarez Escobar, por temas de salud, el Sr. Jorge Esteban Peña Arango por temas educativos y la Sra. Edith Suarez Godoy no deseo continuar, motivo por el cual se invita a nuevos asociados a postularse.

Se conformo una única plancha para Junta de Vigilancia para ser sometida a votación.

1. Alfonso Montoya Leal
2. José Emiliano Diaz Ordoñez
3. Nancy Mercedes Bermúdez Hormaza

Determinaciones de la Asamblea:

De los 78 asociados hábiles presentes, con 78 votos a favor queda aprobada la plancha presentada para Junta de Vigilancia.

Una vez elegidos se les solicita a los nuevos miembros de la Junta de Vigilancia la aceptación del cargo, a los que todos respondieron sí.

12.3. Comité de Apelaciones

Dado que no se evidencio postulación por parte de los asambleístas, el asociado Ángel María Jiménez Herreño sugiere que siga el Comité de Apelaciones actual. Ante esta situación los tres miembros del comité de apelaciones manifestaron no poder continuar, motivo por el cual se invita a nuevos asociados a postularse.

Se conformo una única plancha para Comité de Apelaciones para ser sometida a votación.

1. Jeison David Díaz Espitia
2. Jolyma Patricia Murcia Montealegre

Determinaciones de la Asamblea:

De los 78 asociados hábiles presentes, con 78 votos a favor queda aprobada la plancha presentada para Comité de Apelaciones.



Una vez elegidos se les solicita a los nuevos miembros del Comité de Apelaciones la aceptación del cargo, a los que los dos respondieron sí.

12.4. Revisoría Fiscal

De las cuatro firmas que estudio el Consejo de Administración como posibles candidatos para ser elegidos y nombrados por la Asamblea para ser revisores fiscales, solo se presentaron dos personas en representación de cada una de las siguientes firmas: Funservicoop y Revisar Auditores. Después de escuchar la presentación y oferta económica de cada una de las entidades se sometió a votación de la Asamblea

Determinaciones de la Asamblea:

De los 78 asociados hábiles presentes, con 78 votos a favor se elige a Revisar Auditores como firma de Revisoría Fiscal para COOPIDU.

13. Proposiciones y Varios

No se presentaron proposiciones por parte de los asambleístas.

14. Clausura.

Siendo las 2:10 p.m., el presidente de la Asamblea General Ordinaria No. 030, dio por terminada la reunión y agradece a los asociados que se presentaron a participar, deliberar y tomar decisiones.

ORIGINAL FIRMADO

Narciso Collazos Sanabria
Presidente de Asamblea

ORIGINAL FIRMADO

Guillermo Aníbal Monsalve Plata
Secretario de Asamblea